

# ECONOMÍA / POLÍTICA

## EL DESAFÍO SECESIONISTA

# La huida de compañías no se detiene y se eleva a 1.500 desde el 2-0

**SEMANA CRÍTICA** / El decano del Colegio de Registradores de Cataluña señala que “este fin de semana es crítico” y que “las salidas van a continuar por lo menos hasta la semana que viene”. Ayer, los cambios de sede seguían al mismo ritmo.

I. Benedito. / M. Serraller. Madrid  
La salida de compañías no cesa. Es más, ya supera las 1.500 y, de continuar a este ritmo, podría situarse en las 2.000 para el 31 de octubre. En un sólo mes, la cifra superaría en más del 200% las salidas de los últimos nueve meses.

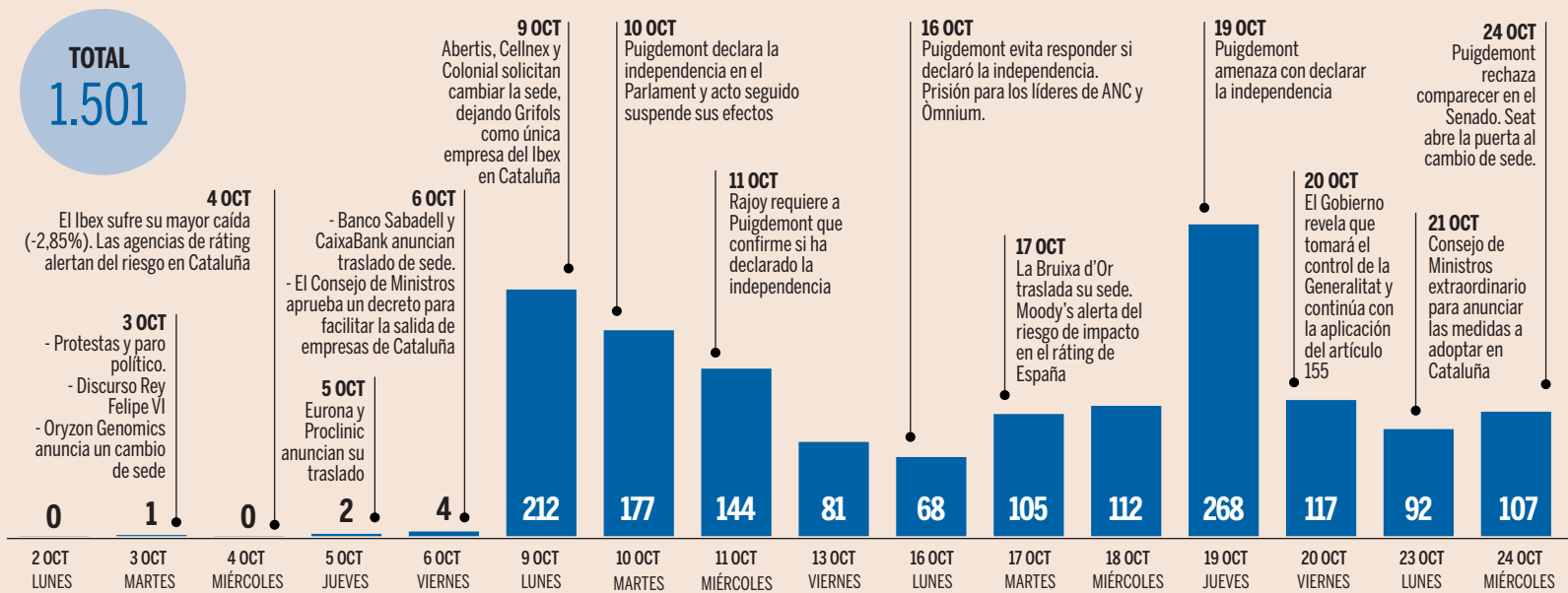
La tramitación de cambios de sede social siguió ayer, miércoles, el mismo ritmo de los últimos días. Así lo ratificó a EXPANSIÓN Luis Suárez, decano de los Registradores de Cataluña, quien apuntó que “las salidas van a continuar por lo menos hasta la semana que viene”, ante los “nervios” y la “preocupación” que detecta “entre los operadores económicos”.

El martes –último día del que se tienen datos– se notificaron 107 solicitudes de cambios de sede desde Cataluña a otras partes de España. La cifra, facilitada por el Colegio de Registradores, es algo superior a la del lunes (92 empresas) y sigue la tendencia del viernes (117), cuando el Gobierno confirmó que pasaría a la siguiente fase de aplicación del artículo 155.

En función de cómo evolucionen los acontecimientos en Cataluña, la huida de empresas podría agravarse esta semana. Si el Govern declara hoy la independencia, haría cundir el pánico entre empre-

## CONTINÚA LA SALIDA DE EMPRESAS

Cifra de compañías catalanas que solicitan cambiar de sede.



Fuente: Colegio de Registradores de España

Gráfico: D. Solana

sarios e inversores. No tanto por el escaso realismo de la declaración unilateral, poco probable para agencias de rating y poco creíble para la comunidad internacional; sino porque acrecentaría la inseguridad jurídica y económica, e implicaría un movimiento firme y proporcional por parte del Gobierno.

El presidente de la CEOE, Juan Rosell, señalaba ayer que “si se transmite inseguridad, por supuesto que van a seguir” marchándose em-

presas de Cataluña. Tras un encuentro empresarial de la patronal y Cepyme, Rosell explicó que la fuga de empresas “se está paralizando”, pero que será “difícil recuperar el deterioro que se está produciendo”.

La línea temporal de cambios de sede, desde comienzos de este mes, tiene dos máximos en los días 9 y 19 de octubre, fechas que precisamente coinciden con dos momentos relacionados con movimientos soberanistas de la Generali-

### Rosell señala que la fuga está parando, pero que con inseguridad “por supuesto que seguirá”

El 9 de octubre, lunes, fue la víspera de la declaración unilateral de independencia, por parte del president Carles Puigdemont, en el Parlament. Entonces, 212 compañías solicitaron su salida. Durante el resto de la semana, coincidiendo

con la ambigüedad de Puigdemont, la fuga continuó, pero a menor ritmo. El jueves 19, finalizó el plazo de requerimiento por parte del Gobierno central para que Puigdemont aclarara si había declarado o no la independencia. Ese día, Puigdemont amenazó con declararla. Se fueron 268 empresas.

Suárez cree que “este fin de semana es crítico” a la hora de ver si el Gobierno aplica el 155. Dependiendo de ello, la semana que viene “la fuga

podría incrementarse aún más o reducirse considerablemente”. Suárez alerta de que, además, aflorarán más traslados de empresas que lo han decidido, pero todavía no lo han comunicado al Registro. Esto coincide con los últimos datos de la patronal catalana de pymes, Pimec, que hace una semana anunció que, sólo en pequeñas y medianas empresas, la fuga ascendía a 1.300.

Suárez lamenta que el nerviosismo de los operadores

# Crece los cambios de domicilio fiscal

Mercedes Serraller. Madrid  
Muchos de los cambios de sede social desde Cataluña a otras comunidades que se están produciendo llevan aparejada la mudanza de domicilio fiscal. Así lo constatan fuentes conocedoras del proceso, cuando, de momento, sólo lo han hecho público Sabadell y CaixaBank. La Agencia Tributaria (AEAT) estará vigilante sobre el traslado de domicilios fiscales, ya que debe chequear que sean efectivos, al igual que con las personas físicas.

El cambio de sede social es

público y no conlleva obligación alguna salvo su tramitación en el Registro. El traslado de domicilio fiscal, que se comunica a la AEAT mediante la presentación del Modelo 030, en cambio, no es público, y se hace efectivo cuando la empresa ingresa sus impuestos en la Delegación de la Agencia Tributaria en la comunidad de destino.

El artículo 8 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades establece que si no coincide la ubicación de la sede social y fiscal, la empresa deberá situar su dirección y órganos de

gestión en donde sitúe el domicilio fiscal, lugar en el que celebrará las juntas de accionistas. “El domicilio fiscal de los contribuyentes residentes en territorio español será el de su domicilio social, siempre que en él esté efectivamente centralizada la gestión administrativa y la dirección de sus negocios. En otro caso, se atenderá al lugar en que se realice dicha gestión o dirección”, estipula.

“En los supuestos en que no pueda establecerse el lugar del domicilio fiscal, de acuerdo con los criterios an-

### La Hacienda catalana ingresa de momento al Estado lo que recauda de impuestos estatales

teriores, prevalecerá aquél donde radique el mayor valor del inmovilizado”, añade la norma.

La AEAT es más exigente con las personas físicas que cambian su domicilio, que deben permanecer un mínimo de 183 días en el nuevo destino, pero también com-

prueba las mudanzas corporativas.

Buena parte de los traslados de domicilio fiscal de las empresas se hacen para huir de la Agencia Tributaria Catalana (ATC), que ha puesto en marcha un Convenio para que las empresas públicas de la Generalitat le ingresen todos los impuestos, incluidos los estatales, plan que pretende extender a todas las empresas.

El convenio, que adelantó EXPANSIÓN el pasado 22 de septiembre, de momento proyecta que la ATC ingrese

en la AEAT los impuestos estatales que recauda de sus empresas. Pero en uno de sus artículos, apunta que si dejara de hacerlo, las empresas no serán responsables y serán resarcidas de los perjuicios que pudieran sufrir. Es decir, se plantea la desconexión. Desde el pasado 2 de octubre, más de 145 empresas ya ingresan en la ATC todos sus impuestos, según la Generalitat. Este periódico ha podido saber que, de momento, la ATC está ingresando todos los impuestos en la Agencia Estatal.